

**PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**EMPRESA PUBLICA DE SOACHA  
EPUXUA AVANZA E.I.C.E.**

**Enero 2024**

## INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, constituye una parte fundamental del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de Gobierno Digital y se convierte en la base para la implementación de los controles, procedimientos y estándares definidos.

El Desarrollo de este plan está basado en el Modelo de Seguridad de y Privacidad de la Información expuesto por el Ministerio de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual recopila las mejores prácticas para suministrar requisitos para el diagnóstico, planificación, implementación, gestión y mejoramiento continuo; lo anterior teniendo en cuenta las necesidades y objetivos, los requisitos de seguridad, los procesos misionales y el tamaño y estructura de la Empresa Pública de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E. De esta forma se da cumplimiento al decreto único reglamentario 1078 de 2015 en el componente de seguridad y privacidad de la Información como parte integral de la estrategia de Gobierno Digital.

Las políticas incluidas en este plan se convierten en la base para implementar controles en la Información misional de la entidad.

En este plan se buscará la definición de las necesidades en materia información y comunicación definiendo los puntos críticos en los que se encuentra la información producida por los diferentes procesos y/o áreas de la entidad con el fin de reconocer su importancia, el aseguramiento y la protección de la seguridad de la información de las organizaciones y de los datos de carácter personal de los usuarios, lo cual representa un reto al momento de pretender garantizar su confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad.

La formulación y seguimiento del plan, se encuentra a cargo de la Subgerencia Administrativa, Financiera y Talento Humano. Quien deberá realizar estas gestiones teniendo en cuenta la importancia de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información.

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y sus versiones de actualización serán aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Para la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, se establecen los siguientes requerimientos:

- **ADMINISTRATIVOS:** El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información requiere implementación gradual de sus planes, programas y proyectos, por ello el equipo interdisciplinario de trabajo y las dependencias involucradas deben tener conocimiento de sus aportes y responsabilidades estableciendo las actividades a desarrollar en la vigencia 2024. Matriz cronograma de implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- **NORMATIVOS:** Aplica la legislación y normativa referente al manejo de la información y la gestión de tecnología.
- **ECONÓMICOS:** Las actividades de los planes, programas y proyectos a implementar en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, se deberán incluir en el plan anual adquisiciones y el plan de acción de inversión.
- **TECNOLÓGICOS:** Estos tendrán como fin velar por el funcionamiento de los sistemas de información que soportan la gestión de la entidad, con el propósito de optimizar, modernizar e incorporar las tecnologías de la información como: software, servicios, acceso, disponibilidad, uso, captura, producción, administración,

entrega, seguridad, control, conectividad y preservación de la información. Estas implementaciones deben estar articuladas con el cumplimiento de los lineamientos exigidos en la política de Gobierno digital.

## CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

La Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E., fue creada mediante el Acuerdo No. 19 de 2021 por el Concejo Municipal de Soacha; es una empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden municipal altamente especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente.

Misión: La entidad tiene como misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Soacha, por lo que desarrollará su objeto como una empresa autónoma especializada en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión, administración de los bienes inmuebles del municipio, y el inventario general del patrimonio del municipio, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos integrales, eficientes, eficaces y transparentes que garanticen para sus clientes la satisfacción de sus requerimientos, contribuyendo de esta manera al desarrollo socioeconómico del municipio y de la región.

Visión: En el 2030 la EMPRESA PÚBLICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ORDEN MUNICIPAL DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E., será reconocida a nivel regional como una empresa experta, especializada, con inventario consolidado del patrimonio inmobiliario del Municipio, consolidada y robustecida en la gerencia integral de proyectos de inversión y promotora del desarrollo municipal y regional, auto sostenible.

Mediante la resolución 037 de 2023 se aprobó la operación por procesos de la entidad y se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la entidad presenta una estructura organización definida mediante el decreto 122 de 2021. Así mismo, mediante resolución 073 de 2023 se establecieron los mecanismos de planeación y seguimiento a la plataforma estratégica de la entidad.

Con la información que se recolectará en los diagnósticos durante la vigencia 2024, se analizarán los aspectos críticos para la Entidad, tomando en cuenta la priorización de los mismos de acuerdo al nivel de afectación que tienen sobre los ejes articuladores de las TIC'S. Para el año 2024 se determinaron los siguientes aspectos críticos después de los análisis realizados por el área en el 2023:

## DEFINICIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS

- Levantar inventario de tecnología en hardware y software.
- Diagnosticar los avances informáticos, la seguridad de la información y las necesidades de EPUXUA AVANZA E.I.C.E en materia de gestión tecnológica y de la información.
- Implementar Sistemas de Gestión de Información que apoye la gestión y la toma de decisiones, mediante la actualización y flujo de información entre todas las áreas de la entidad.
- Contratar o designar a un funcionario de apoyo en temas de gestión tecnológica y manejo de la información.
- Capacitar a los usuarios en temas de servicios tecnológicos, manejo de los aplicativos utilizados por la entidad, manejo y seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información y de la función administrativa.
- Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.
- Proteger los activos de información.
- Diseñar e implementar un plan de contingencia en caso de daño de los servicios de los sistemas de información y tecnológicas.
- Crear una política de manejo y seguridad de la información y la creación de sistemas de soporte de protección de la información.
- Se requiere construir y adoptar el procedimiento de la gestión tecnológica y manejo de la información.

- Se requiere establecer los índices e indicadores de gestión del proceso de gestión tecnología y de la información.
- Se requiere fortalecer y documentar la mejora continua del proceso.

A partir de esta identificación de información se conformaron los planes y proyectos que se constituyen en estrategias internas y aportan desde el proceso de tecnológica y de información, dando cumplimiento a los ejes estratégicos institucionales y al proceso de apoyo de la entidad.

## **FORMULACIÓN DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El planteamiento de la Estrategia TI, está orientada a la protección y conservación del activo informático y toda la infraestructura tecnológica; El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información deberá alinearse con los objetivos, metas, procesos, procedimientos y estructura organizacional, de tal forma que se asegure la confidencialidad, integridad y disponibilidad los componentes de información; adicionalmente, es necesario realizar un ejercicio de arquitectura empresarial de acuerdo con la estructura organizacional y funciones que definan la estrategia institucional y de tecnologías de la información dentro de los factores de definición y ejecución de procesos institucionales, Consolidación y presentación de indicadores, métricas e informes, Capacidad de respuesta operacional, Recurso humano capacitado, el sistema integrado de gestión de la entidad y el sistema de control interno. Aplica a todos los niveles de EPUXUA AVANZA E.I.C.E., a todos sus funcionarios, contratistas, proveedores, operadores y aquellas personas o terceros que en razón del cumplimiento de sus funciones y las de la entidad compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información. Así mismo, esta Política aplica a toda la información creada, procesada o utilizada por EPUXUA AVANZA E.I.C.E., sin importar el medio, formato o presentación o lugar en el cual se encuentre.

### **OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer las políticas de seguridad de la información para la Empresa Pública de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E, con el fin de cumplir con los requisitos de seguridad, definidos en el MSPI que ayudarán, mediante su implementación, a preservar la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información. De acuerdo a los lineamientos de buenas prácticas en Seguridad y Privacidad para las entidades del Estado, con el fin de regular la gestión de la seguridad de la información al interior de la entidad.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Verificar los alcances establecidos en el Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información (MPSI) y la documentación base con la que cuenta la entidad. Revisada esta documentación se realiza el cruce con los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital.
- Definir las etapas para establecer la estrategia de seguridad de la información de la entidad.
- Concientizar a todos los colaboradores, áreas, procesos, proveedores, externos en general sobre la necesidad e importancia de gestionar de manera adecuada, los riesgos inherentes a la gestión.
- Establecer los lineamientos, optimización e implementación de la política de Seguridad y Privacidad de la Información, que se deben aplicar en EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
- Involucrar y comprometer a todos en la formulación e implementación de controles y acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.
- Establecer, mediante una adecuada administración del riesgo, una base confiable para la toma de decisiones y la planificación institucional.
- Establecer lineamientos para la implementación y/o adopción de mejores prácticas de seguridad en la entidad.
- Optimizar la gestión de la seguridad de la información al interior de la entidad.

## FORMULACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)

### FORMULACION PLAN

ASPECTO CRÍTICO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ENTREGABLE
Levantar inventario de tecnología en hardware y software.	Realizar inventario	Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana	2/01/2024	5/03/2024	Inventario
Diagnosticar los avances informáticos, la seguridad de la información y las necesidades de EPUXUA AVANZA E.I.C.E en materia de gestión tecnológica y de la información.	Realizar diagnostico	Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana	1/01/2024	05/03/2024	Documento diagnostico
Implementar Sistemas de Gestión de Información que apoye la gestión y la toma de decisiones, mediante la actualización y flujo de información entre todas las áreas de la entidad.	Definir sistemas	Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana	1/01/2024	31/12/2024	Sistema de información
Contratar o designar a un funcionario de apoyo en temas de gestión tecnológica y manejo de la información.	Análisis de necesidades	Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana	2/02/2024	30/06/2024	Designación funcionario o contratista
Capacitar a los usuarios en temas de servicios tecnológicos, manejo de los aplicativos utilizados por la entidad, manejo y seguridad de la información.	Inscripción plan de capacitaciones	Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana	1/01/2024	31/12/2024	Plan de capacitaciones
Cumplir con los principios de seguridad de la información y de la función administrativa.	Construir políticas y procedimientos	Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana	1/02/2024	31/12/2024	Procedimiento registro SIG
Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.	Construir políticas y procedimientos	Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana	1/02/2024	31/12/2024	Procedimiento registro SIG
Proteger los activos de información.	Construir políticas y procedimientos	Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana	1/02/2024	31/12/2024	Procedimiento registro SIG
Diseñar e implementar un plan de contingencia en caso de daño de los servicios de los sistemas de información y tecnológicas.	Construir plan	Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana	1/02/2024	30/03/2024	Procedimiento registro SIG

Crear una política de manejo y seguridad de la información y la creación de sistemas de soporte de protección de la información.	Construir políticas y procedimientos	Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana	1/02/2024	30/03/2024	Procedimiento registro SIG
Se requiere construir y adoptar el procedimiento de la gestión tecnológica y manejo de la información.	Construir políticas y procedimientos	Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana	1/02/2024	31/12/2024	Procedimiento registro SIG
Se requiere establecer los índices e indicadores de gestión del proceso de gestión tecnológica y de la información.	Construir indicadores para ser incorporados en el plan de acción de la entidad	Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana	1/02/2024	31/12/2024	Plan de acción
Se requiere fortalecer y documentar la mejora continua del proceso.	Realizar seguimiento y evaluación al plan	Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana	2/02/2024	1/01/2024	Informe de seguimiento plan de acción

### CONTROL Y SEGUIMIENTO

Realizar monitoreo y evaluación a las actividades contenidas en el presente Plan de Seguridad y Privacidad de la Información con el fin de verificar los avances, el alcance o las mejoras que se requieran. El monitoreo será realizado por el líder o responsable del proceso y se llevará a cabo de manera trimestral y se informará a la alta dirección sobre su avance de su ejecución. La evaluación tendrá como objetivo evaluar la gestión de los procesos de tecnología e información de los procesos y/o dependencias con el fin de contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la resolución 073 de 2023.

Esto sin perjuicio de los seguimientos y evaluaciones independientes de la Oficina de Control Interno y los entes de Control.

### AJUSTES AL PLAN

La Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana podrá realizar los ajustes necesarios teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el presente documento, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad y realizar su correspondiente publicación.

### APROBACION

El presente Plan fue aprobado en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 30 de enero de 2024 como consta en acta 01 de 2024.